D. Francisco Ubillos
" José Ormesagasti
" Felix Arizmendi-ascasua
" José Lasquir
" Martin Gallastegui
" José Galparsoro
" Francisco Alberdi
" Paulino Manso
" Manuel Mª Fernandez
" Julio Aguirre
" Alfonso Elgarresta

En la villa de Vergara,

siendo las diez y media de la mañana del dia dos de Diciembre del mil novecientos y doce, se reunieron en esta sala Consistorial en sesion pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesion, por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Que se adhieren.

Los Tenientes Alcaldes Ormesagasti y Arizmendi-ascasua manifestaron, que no se hallaron presentes en la sesion celebrada el 18 de Noviembre último, y que se adhieren al acuerdo tomado por este Ayuntamiento, con el sentimiento que le causó por el fatal atentado de que ha sido víctima el Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros D. José Canalejas, y desean que se haga constar en acta. Y así se acordó.

Arzo-lan.

La Comisión de Caminos vecinales da Cuenta de que el Camino desde el molino de Narvaiza a Amatiano de que trata la instancia de D. Antonio Yribe-Campos, tiene verdadera necesidad de su arreglo, y podría concederse las raciones y las municiones solicitadas. El Ayuntamiento, en vista de este informe, acordó resolver este asunto como viene propuesto.

Accedido.

El Regidor Síndico Sr. Gallastegui participa a esta Corporación haber conferenciado con los recurrentes vecinos de esta villa en las caserías de Arome-erdiera, Arome-barrenegoa, Arane-goicoa, Lasturieta, Echasmendi, Ferulde y Casetas de Ferulde, y que están dispuestos y conformes en la realización de lo que tienen expuesto en su instancia de veinticuatro último, quedando obligados ellos mismos a aportar los postes necesarios para la línea de alambres a sus respectivos domicilios y de colocarlos en los sitios convenientes y de conservarlos en todo tiempo, siendo también de su Cuenta los gastos de las instalaciones interiores de sus Casas, y que, además manifestaron los recurrentes que pertenecerán al Ayuntamiento de esta villa, tanto los postes que se colocasen ahora en la línea para dicho alumbrado de las Caserías, sino también los que por cualquier motivo fuese necesario sustituir o remplazarlos en la referida línea. El Ayuntamiento, enterado de la precedente

manifestación del Sr. Síndico, acordó acceder a lo solicitado por los recurrentes en los términos arriba indicados, y que sea de cargo del mismo Ayuntamiento el material de alambre y de palomillas en la línea conductora del fluido eléctrico para el alumbrado de las susodichas casernas, y también el suministro de corriente; y que para que conste lo todo exento, se extienda un documento en que se expresen las obligaciones que contraen en este asunto tanto los mencionados vecinos como la corporación municipal, y que formalizado este contrato se dé cuenta al Ayuntamiento para su aprobación.

Cuentas.

Se presentaron cuatro cuentas de Don Cirilo Benoya de trabajos de impresiones y encuadernaciones hechas a cargo de esta municipalidad, incluso de la Alhóndiga que en junto montan 110,50 pts. y aprobándolas se acordó pagarlas.

Extracto de sesiones.

Enterado del extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre último, fué aprobado disponiendo su remisión al Sr. Gobernador civil para que sea inserto en el Boletín Oficial de la provincia.

Arbitrios.

Se presentaron los estados de producción de los impuestos de la Alhóndiga, Matadero, Mercado y Pescado, respectivamente 6129,75 - 821,05 - 315,99 y 75,32 pesetas, total 7342,11 pts., y aprobándolos, acordó dar entrada en Caja según costumbre.

Cena a bomberos

Conforme a lo que está acordado anualmente se dispuso dar una Cena a los bomberos y demás individuos que se ocupan en los trabajos de la bomba de incendios, cuya Cena ha de ser de tres pesetas por cada individuo, que es lo establecido.

Pide luz.

Don Ramón Durana, Conserje de la Sociedad Cooperativa, P. P. del Presidente, solicita una lámpara de 10 bujías para su tienda Arteaga 6; y el Ayuntamiento acordó concederle lo solicitado con arreglo al Reglamento de su razón.

Pobre

Ignacio Ynoz, vecino, de esta vecindad en su instancia de 26 de Noviembre último manifiesta que anteriormente estuvo incluido en la lista de pobres para la asistencia gratuita Médico-farmacéutica, pero ingresó en la Casa de Beneficencia y luego salió, y ahora se halla reumático y falto de recursos, y pide se le incluya en lista de pobres. El Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado.

Piden una luz

Los vecinos de esta villa D. Joaquín Gomez, D. Liborio Murua-menduaga y Consortes en su instancia piden la instalación de una luz en frente o inmediaciones de la Casería de Garrica-torre en el tránsito para San Martín, siendo de cargo de los recurrentes los gastos que se

originen en la adquisición de los postes necesarios.

El Ayuntamiento, enterado de esta instancia acordó facilitarles el fluido necesario para la luz pedida, debiendo ser de Cuenta de los recurrentes todos los demás gastos que se le originen en la implantación de dicha luz.

Quitar 2 mojones

José María Mazorriaga y Elcoro, vecino de Elgueta, en su instancia de ayer, pide que desaparezcan dos mojones existentes en el Camino que se dirige de Iturriozaga a Zumaderroca, pues que trata de fijar su residencia en dicha Casa Zumaderroca y le impide para transporte de sus muebles y materiales propios de agricultura. El Ayuntamiento, enterado de esta solicitud dispuso permitir al recurrente que separe los mojones para pasar por una sola vez para la traslación de los muebles y demás necesario para la agricultura, a Condición expresa de que inmediatamente de hecho el traslado ya indicado, ha de reponer los mojones en el sitio anterior y que aún de arreglar convenientemente el Camino por los desperfectos Causados en su Servicio.

Catástrofe en Bilbao

El Sr. Alcalde expresó el sentimiento que había producido la Catástrofe acaecido en el Teatro del Circo del Ensanche de Bilbao, acordándose que Conste en acta la parte que en el dolor toma este Ayuntamiento.

Subasta de arena

Pase Cuenta de que a las diez de

esta mañana se ha verificado la subasta de aprovisionamiento de arena para los pasos y caminos públicos de esta población, siendo el único concursante D. Guillermo Aspiazu de esta vecindad, comprometiéndose a aprontar ciento cuarenta metros cúbicos a precio de cuatro pesetas veinte y cinco céntimos.

El Ayuntamiento enterado de esta subasta acordó adjudicarla definitivamente, para que cumpla su compromiso con arreglo a las condiciones de su razón.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Fran.co Achillos

José Olmendgui

Félix Alcorta Ascasua

José Campos

Martín de Gallastegui

José Galfarsoro

Manuel M.a Fernández

Faustino Amuno

Francisco Alberdi

Justo Secabutre

Ildefonso Elgarreste

El Secretario.

Francisco de Uyarride